COMUNICADO A LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL SOBRE LAS MATRÍCULAS DEL PERIODO 2026-2

Fecha: 21 de julio de 2026

La División de Admisiones, Registro y Control Académico (DARCA) de la Universidad del Cauca, publicó en la página institucional el calendario de matrículas para los programas de pregrado para el periodo 2026-2. El enlace de publicación es: ABC-Matricula-2026-2.pdf (https://www.unicauca.edu.co/wp-content/uploads/2026/07/AbcMatricula2026.2.pdf).

En este comunicado se establece que la fecha de matrículas para la Facultad de Ingeniería Civil es el **miércoles 22 de julio.** La coordinación solicita a los estudiantes del programa tener en cuenta el calendario de matrículas y leer detenidamente el documento ABC matrícula.

Dado que el calendario de matrículas para el periodo 2026-2 fue establecido mediante el acuerdo académico número 008 de 2026 (7 de abril); la coordinación solicita a los estudiantes, atender estrictamente las siguientes fechas de apertura de procesos de matrícula como se resume a continuación:

Matrículas académicas estudiantes regulares	Del 22 al 24 de julio de 2026
Ajustes de matrícula (adiciones y cancelaciones de asignaturas)	27 y 28 de julio de 2026
Solicitud de adiciones web (Módulo Adiciones – SIMCA)	27 y 28 de julio de 2026
Inicio de clases	3 de agosto de 2026

Para el calendario de **adiciones**, es importante tener en cuenta lo siguiente: • Usted NO puede solicitar cupo en una asignatura que ya tenga matriculada, porque esto constituye un cambio de grupo. • El estudiante debe asegurar que la asignatura y el grupo solicitado tengan el espacio académico y no tenga cruces de horario, de lo contrario no podrá ser procesada su adición de la asignatura. • La recepción de la solicitud de adición de la (s) asignatura (s) no implica su efectiva asignación del/los cupo (s).

Para lo anterior, la Coordinación del Programa realizará el análisis respectivo y se asignarán los cupos de conformidad con los criterios académicos, de avance en el plan de estudios, promedio de carrera y disponibilidad ofertada por la coordinación y la capacidad de los salones. En Adiciones indicar claramente la asignatura y el grupo; las **peticiones incompletas NO se procesarán**. El estudiante debe planear su matrícula en concordancia con el calendario estipulado. Solo serán atendidas las peticiones de adición registradas en la web – SIMCA según calendario académico del periodo 2026-2. **No se atenderán solicitudes de ajustes o adiciones por formato**.

Adicionalmente, se solicita tener en cuenta los siguientes aspectos definidos por el Consejo de Facultad en comunicado 8.3-12.2/01, del 8 de marzo de 2024:

- Permitir la matrícula académica de asignaturas que totalicen hasta 18 créditos (Acuerdo 002 de 1988, capítulo 5, numeral 10), y una asignatura adicional de alguna de las tres Electivas-Fish, para el programa de Ingeniería Civil.

- Como medida de excepción para estudiantes de alto rendimiento académico, se puede permitir la matrícula de hasta 21 créditos en el periodo académico. En ese sentido, se

estableció como alto rendimiento académico, tener un promedio de carrera igual o superior a tres con ocho (3,8). Ningún estudiante podrá matricular más de 21 créditos, si lo hace, se le cancelará el exceso mediante oficio expedido por la Decanatura.

Para matricular un **laboratorio** se debe haber cursado con anterioridad la teoría correspondiente, o estarla cursando simultáneamente. La matrícula de laboratorios sin este requisito dará lugar a la cancelación por oficio por parte de la Decanatura.

Las **asignaturas electivas** solo pueden matricularse, una vez se hayan aprobado la totalidad de asignaturas correspondientes al sexto (6º) semestre. El cupo mínimo de las asignaturas Electivas es de 15 estudiantes. Los cursos de asignaturas Electivas inferiores a 15 estudiantes serán cancelados y sus estudiantes serán contactados para su reubicación en otro curso electivo (**Directriz de la Vicerrectoría Académica 4-31/467 de abril de 2024**).

La asignatura **Metodología de la Investigación** se debe cursar a partir del séptimo semestre; esto porque los estudiantes deben adquirir ciertos conocimientos previos para cumplir con el objetivo del curso, el cual es elaborar una propuesta de investigación para abordar un tema de la ingeniería civil soportado en una indagación adecuada del panorama del conocimiento en el área de investigación y teniendo en cuenta los elementos del método científico. Se debe evitar la matrícula de esta asignatura en cursos inferiores por cuanto no se tiene la preparación suficiente para abordar la solución de un problema en los campos de desempeño de la ingeniería civil.

Las solicitudes de cancelación, reconocimiento de asignaturas u homologaciones para estudio y sometimiento a aval del Consejo de Facultad; se realizarán según lo definido en el cuadro siguiente. Tenga en cuenta que usted, **DEBE asistir a clases** y **presentar las pruebas** o exámenes realizados por el profesor, hasta que se le notifique la resolución de aceptación o rechazo a su solicitud. No abandone las asignaturas matriculadas y objeto de reconocimiento o cancelación hasta que quede en firme la decisión de la autoridad académica.

Favor tener en cuenta las siguientes fechas para los trámites ante la decanatura:

Asunto	Fecha Desde	Fecha Hasta
Cartas de presentación	23/07/2026	04/12/2026
Homologaciones	10/08/2026	13/11/2026
Cancelaciones de matrícula	10/08/2026	27/11/2026
Cancelación asignaturas	10/08/2026	27/11/2026
Reingresos	04/08/2026	27/11/2026

La Decanatura desea a todos ustedes un feliz inicio del periodo académica, gobernado por el esfuerzo y compromiso con su vida personal y profesional.

Universitariamente,

Programa de Ingeniería Civil